

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, PRESENTADO POR EL LICENCIADO JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA.

CON LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO RICARDO MORENO BASTIDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Buenos días estamos aquí para la atención de los trabajos que hoy nos han sido encomendados. Asimismo saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios comunicación y del público que gentilmente nos acompaña, sean todos bienvenidos a esta su casa, la casa del pueblo. Doy también la más cordial bienvenida al licenciado Ricardo Moreno Bastida, Secretario del ayuntamiento de Toluca, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y Para la Igualdad de Género y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. De conformidad con la solicitud de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Unidas Legislativas para verificar la existencia de quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Diputada Presidenta, le informo que del listado de asistencia se advierte que existe el quórum constituido legal a fin de que pueda abrirse la reunión de estas comisiones legislativas unidas.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y Para la Igualdad de Género, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día lunes veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve.

Conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter de público.

Dé a conocer la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y Para la Igualdad de Género, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer, presentado por el licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento del municipio de Toluca, y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan indicarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Con apego al punto número 1 del orden del día la Presidencia se permite informar que en su oportunidad y con fundamento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y Para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen iniciativa de proyecto de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto municipal la mujer presentada por el Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, en nombre del ayuntamiento del municipio de Toluca, pido a la Secretaría de lectura a la iniciativa de decreto

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. No sin antes agradecer la presencia del diputado Juan Carlos Soto Ibarra, quien se incorpora a estos trabajos, la exposición de motivos refiere a lo siguiente:

El tema de los derechos de las mujeres no es nuevo en la agenda internacional, ni en la nacional, las preocupaciones por las vulneraciones que se derivan de la persistencia de la discriminación en los distintos ámbitos, tanto de la vida pública como la privada, producto de la prevaleciente orden de género, hacen parte del trabajo de todos los niveles de gobierno, las configuración de estándares, internacionales, la realización de las sucesivas conferencias mundiales acompañadas e impulsadas además por la creciente tendencia de articulación e incidencias de las organizaciones, se han constituido en los espacios de construcción de sentido compartido, en los cuales converge el interés de toda sociedad para erradicar prácticas que atentan contra la mujer.

Ahora bien es importante mencionar, que de acuerdo al conteo poblacional en el 20015, en el Estado de México, presenta un gran porcentaje en el tema de mujeres, 16 millones 187 mil 608 habitantes colocando, en primer lugar a nivel nacional por un número de población total, establece que Toluca capital de uno de los Estados más importantes de país no puede dejar a un lado el tema tan importante, pues hasta el conteo del 2015, la estadística geográfica, registra como ya se había establecido el 5.3 por ciento de la población total de la entidad de los cuales, 418 mil 527 corresponden a hombres y 455 mil 009 a mujeres, representados así esta última el 52% de la población total posicionándolo como el grupo de población por el sexo de mayor proporción en el municipio, en los hogares de este municipio de acuerdo a la encuesta internacional del 20015 realizada por el Consejo estatal de Población 57 mil 070, es decir 38.3% tienen como jefe de familia a una mujer, por la cual tienen de manifiesto, que la atención multifactorial hacia las mujeres es prioritaria, para la administración municipal 2019, 20120 que preside el Presidente Municipal, Licenciado Juan Rodolfo, en el municipio de Toluca, por lo que se busca la materialización de políticas públicas eficaces y eficientes que tengan por objeto el cómo hay que afrontar a la discriminación, la violencia y cualquier amenaza hacia las mujeres que habitan y transitan por el municipio de Toluca, prueba de ello es la que la propuesta que se presenta para la creación de un organismo Público descentralizado, que tenga por objeto primordial la atención a la mujer Toluqueña, procurando su óptimo desarrollo en torno de seguridad e igualdad, subrayo esta propuesta, va en razón a la creación de un organismo Público descentralizado que tenga por objeto primordial, la atención de la mujer Toluqueña, procurando su óptimo desarrollo en un entorno de seguridad e igualdad.

Toluca Estado de México a los siete días del mes de marzo del 2019.

LICENCIADO JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Y EL SECRETARIO LICENCIADO RICARDO MORENO BASTIDA, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO.

Es cuanto Presidenta diputada.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias Secretaria, pues con esto damos inicio al análisis de la iniciativa de decreto y esta Presidencia consultan a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicita a la Secretaría integre el turno de oradores.

Pido atentamente a las diputadas y a los diputados que previo a integrar el turno de oradores de nosotros como legisladores, podamos dar el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento el Licenciado Ricardo Moreno Bastida, para que tengamos mayores elementos en el análisis de esta iniciativa, por favor, adelante.

LIC. RICARDO MORENO BASTIDA. Muy buenos días, tardes, a todas y a todos ustedes. En primer término, agradecer la oportunidad que se nos brinda, de presentar a todas y a todos ustedes, el contenido de esta iniciativa y argumenta cuáles han sido los razonamientos por los cuales, hemos presentado al propuesta, cuales son los ejes rectores, bajo los cuales se sustenta **y poner al conocimiento a ustedes cuál es la realidad objetiva de Toluca, en cuanto a la situación de género en los últimos años.**

Vengo en nombre del Presidente Municipal, Juan Rodolfo Sánchez Gómez, quien les manda un saludo caluroso y evidentemente que es de suma trascendencia el tema que hoy nos ocupa. Primero, queremos dejar de manifiesto que si bien ha habido diversos institutos en algunos municipios de atención a la mujer, debemos decir que ninguno tiene ese carácter legalmente hablando; no ha habido ningún instituto descentralizado de la administración pública con régimen jurídico en el patrimonio propio.

Hasta donde se ha avanzado, es a que determinados departamentos administrativos se les ha colocado el nombre indebidamente de institutos. Y esto de suyo es una falacia, constituye un engaño a la población; pero sobre todo a las mujeres. Las cosas desde nuestro punto de vista deben llamarse por su nombre. Hablar de un instituto con régimen jurídico y patrimonios propios, nos permite hablar de independencia, tanto para el estudio, como para el diseño de mecanismos que permitan a las mujeres tener políticas públicas impulsadas desde la administración, sin sesgos partidistas, sesgos ocasionales o simplemente para salir al paso en las notas periodísticas.

Desde la administración pública municipal de Toluca, estamos convencidos en la permanencia de las políticas públicas, en la transversalidad de las políticas públicas y en la operatividad de las políticas públicas, que desde este instituto se puedan diseñar. Lo que buscamos es la profesionalización, en la toma de decisiones con respecto a las mujeres toluqueñas.

Ponemos algunos datos, la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, que es el Estado que aporta mayor porcentaje al Producto Interno Bruto del País, tiene el más alto nivel de violencia contra las mujeres; vergonzosamente tenemos que reconocerlo y no podemos quedarnos con los brazos cruzados. En los últimos 15 años, tanto a nivel nacional como a nivel internacional se han desarrollado diversos estándares de protección a la mujer. Toluca, cuenta con alerta de género y eso nos obliga a las autoridades municipales a generar condiciones y políticas públicas para abatir esa alerta de género y proteger a sus mujeres.

No podemos hacerlo simplemente desde el punto de vista, perdón, del diseño institucional de una dirección administrativa, sino que tenemos que hacerlo desde el punto de vista del conocimiento científico, del conocimiento del tema a profundidad que nos pueda otorgar un instituto que a eso se dedique, a investigar, a generar, a elaborar. Que no simplemente sea el nombramiento el que las lleve ahí y que no tenga ninguna relación con lo que se pretende en el fondo llevar a cabo que es la promoción de los derechos de la mujer que es la posibilidad de acceso a los órganos de Gobierno y a los Órganos Administrativo pero fundamentalmente el ejercer con libertad todos estos derechos.

El instituto como en la iniciativa se señala, tiende hacer un organismo público descentralizado con régimen jurídico y patrimonio propio esto es un órgano descentralizado de la administración pública, municipal y por lo tanto que gozará con autonomía suficiente para la toma de decisiones.

Lo novedoso es que las decisiones de política pública serán vinculatorias para el Ayuntamiento de Toluca.

Esto es serán obligatorias, evidentemente en el Consejo Directivo participara el Presidente Municipal como cabeza de la Administración Publica y garante de que no halla excesos de que no se presupuesten cosas que no se vayan a poder cumplir ni mucho menos es decir que haya proporcionalidad entre la decisión que se pretende llevar acabo y la política pública municipal, queremos que esté al frente de este órgano un Director General y lo hemos diseñado de la siguiente forma:

Que sea el propio Consejo Municipal de la Mujer el que de las facultades y atribuciones a su Presidente, perdón a su Director General a efecto de poder incorporar todas las política públicas que se están generando en otros ámbitos gubernamentales, no queremos hacer de esto un núcleo cerrado, si no queremos que sea permanentemente receptivo a las novedades a lo novedoso que se está generando pongo el ejemplo este de que hablábamos de que recientemente el a Congreso de la Unión ha incorporado la igualdad sustantiva, si nosotros hubiésemos propuesto por ejemplo determinadas en funciones y atribuciones al director pudimos haber dejado de lado estas que se acaban de aprobar u otras que vengan en el futuro o bien aquellas que por ser esto materia de derechos humanos protegidos por la constitución y el ámbito internacional que se dicten en otras esferas del derecho internacional puedan quedar fuera de tal suerte que lo que preferimos es que tengamos un marco jurídico laxo pero a su vez con la cierta rigurosidad a través del consejo para verificar que estas funciones y atribuciones del director no sean absolutas, ni absolutistas.

Si no que tiendan más bien a la flexibilidad propia del marco en que nos desarrollamos que es el marco de la protección de los derechos humanos que como ustedes saben es de obligación para todos los órganos del Estado mexicano entre ellos el Ayuntamiento de Toluca que es el caso.

Nos interesa generar política públicas de protección sustantiva, regularmente las administraciones somos reactivas ha hechos que se suscitan en las demarcaciones municipales.

Reaccionamos ante un hecho violento en contra de una mujer, reaccionamos ante la nota periodística que nos da determinada estadística criminal en contra de las mujeres reaccionamos en el sentido de que algún comentario alguna columna señala que en el ayuntamiento fulano de tal no hay ninguna igualdad ni se propicia la igualdad de género o bien que muchas de las servidoras públicas son sujetas de acoso por parte de su superiores y ante eso solamente se reacciona y se crean algunas instancias inmediatistas, que vamos a crear una unidad de género, que vamos a implementar un área específica de la Contraloría Municipal, que vamos a dar un curso u organizamos un foro; pero esos son paliativos eso no resuelve de fondo el problema, si nosotros no diseñamos políticas públicas transversales que atiendan si el problema sustancial y primigenio de la mujer; pero que también diseñen otros mecanismos alternativos de participación, de concientización, de promoción de sus derechos difícilmente las políticas públicas van a tener un efectivo resultado.

Las políticas públicas hoy en día se basan en resultados, de hecho el avance programático de los presupuestos públicos se basan en resultados específicos el seguimiento así lo establece por el Órgano Superior de Fiscalización; sin embargo en este tema no, no hay resultados claros y precisos, no hay transversalidad de las políticas públicas, hay simplemente y ha habido reacciones que no contribuyen a que la mujer pueda ejercer en libertad sus derechos, que la mujer no sea producto de ataques, que no sea producto de discriminación por su condición de género, este instituto señoras y señores diputados es una respuesta a una demanda de la ciudadanía de Toluca, de las y las, de las mujeres de Toluca que deviene de un proceso de concertación interna en el ayuntamiento.

Esta iniciativa que tienen en sus manos fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros de cabildo y quisimos lanzar un mensaje muy claro a las ciudadanas, a los ciudadanos; pero también a ustedes como diputadas y diputados, fue presentada el 8 de marzo ante esta Legislatura como un claro mensaje de lo que queremos, la conquista de verdaderos derechos, eliminar la simulaciones y que tengamos un instituto que diseñe las políticas públicas de protección, promoción; pero sobre todo de acceso de las mujeres también al ejercicio público.

Reciban ustedes insisto un cordial saludo del Presidente Municipal de Toluca, el Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez y estoy a sus órdenes para cualquier dura o comentario.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias al Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Ricardo Moreno Bastida, por su explicación, estamos seguros de que con esta vasta exposición de motivos que nos ha dado pues ahora contamos con muchísimos más elementos que los que se han presentado dentro de la propia iniciativa.

Ahora si damos paso al análisis de esta iniciativa con proyecto de decreto y esta Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y pide a la Secretaría por favor que integre el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Diputado Margarito; diputada Elizabeth; diputada Lili Gollás; diputada María Mercedes, diputada Brenda, se registran los 7 participantes para el uso de la palabra, diputada.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Margarito González Morales.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Buenos días a todos. Primero que todo quiero felicitar al ayuntamiento de Toluca que preside el licenciado Juan Rodolfo Sánchez, por esta iniciativa que yo considero por demás importante dada la relevancia que tiene hoy en día el tema de la mujer, el tema de la igualdad, de la paridad y de la justicia por el género.

Creo que es una iniciativa tan importante dado que en algunos municipios ejercen este tema pero no con la formalidad debida, yo creo que es una razón por la cual en algunos ayuntamientos, en la mayoría donde opera esta representación en donde no se le da la debida importancia, no tienen los elementos, ni las garantías, ni el presupuesto, no existe ese apoyo al interior de los propios ayuntamientos para que pueda tener buenos resultados.

Ojalá, yo espero, confío en que los resultados deben ser buenos y que en su momento no pueda ser como muchos temas, en donde terminen siendo lera muerta en donde terminen siendo elefantes blancos. El tema sobre la mujer, yo creo, que es muy importante y creo que se le está dando la debida importancia, el debido interés y yo alabo y por supuesto que apoyo esta iniciativa en donde estaremos votando a favor.

Felicidades al ayuntamiento, al licenciado Juan Rodolfo y a todos los que integran esta administración. Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Tiene el uso de la palabra la diputada María Elizabeth Millán García.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias. Gracias a todos, a los medios de comunicación, muchas gracias a usted representante del presidente municipal.

En el caso de una servidora, de una representante de los mexiquenses, de las mexiquenses, en principio no estamos en desacuerdo de crear un instituto que coadyuve o que tome las riendas en verdad, de los graves problemas que aquejan a las mujeres toluqueñas, sin embargo debemos recordar que existe el Consejo Estatal de Mujer y el Bienestar Social, y este consejo contempla las políticas y disposiciones legales que protegen a la mujer en el Estado de México, siendo éste un consejo estatal en donde todas las acciones y programas relacionados con el ámbito de la protección a la mujer, son aplicadas o deben ser aplicadas en cada municipio del Estado.

Cabe mencionar que además de los programas que se encuentran en la Secretaría del Bienestar, a nivel federal, se encuentra además del mencionado programa el consejo Estatal de la Mujer y el Bienestar Social, el programa para el bienestar del adulto mayor. El programa de igualdad de género, así como el programa de fomento a la economía social y no olvidemos que la comisión edilicia del ayuntamiento de Toluca es una comisión de atención a la violencia en contra de las mujeres en Toluca y se encarga esta comisión de los temas jurídicos de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres a nivel municipal, programas todos que completan de manera integral los derechos de este sector de las mujeres.

Las preguntas que se generan para esta diputación que tengo el honor de representar es:

1. ¿Por qué se crea un instituto local cuando ya existen delegaciones regionales del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y además programas de la Secretaría del Bienestar que cubren este objetivo?

2. Es obvio que con un abultado organigrama burocrático del Consejo Estatal de la Mujer y el bienestar social, ya están cubiertos todos los asuntos de este sector, porque crear otro cuerpo burocrático que va en el mismo sentido.

3.- Tanto el Consejo Estatal de la Mujer y el bienestar social, como la Secretaría del Bienestar cuentan con recursos propios, porque direccionar más recursos a un sector que ya cuenta con los beneficios sociales, que pretende otorgar la creación de un nuevo Instituto, en la creación de este instituto, cual es la lógica que se usa para nombrar los diferentes directivos, de los cuales va dependeré este Instituto, nos damos cuenta que en el artículo 7 de este proyecto que se nos presentan, que el Presidente Municipal, es el Presidente del Consejo Directivo y que el tesorero también será designado, por el Presidente Municipal, me pregunto yo si esto es lo más adecuado a va haber alguna manera, pues de que se nombren estos altos cargos, también debo decir que los cinco ciudadanos que se pretende crear, que serían los vocales serían designados por el Presidente Municipal, aquí me pregunto yo que pues ¿cuál es la razón de que el Presidente Municipal pues designo y todos esos cargos? En aras de proseguir, bueno.

5.- En aras de proseguir con la política de austeridad con la que estamos comprometidos, todos los integrantes de los diferentes órganos del gobierno, sería más conveniente hacer transparentes las funciones de los entes que ya existen, a fin de tener la certeza de que los recursos presupuestales están siendo aplicados de manera correcta y que además están cumpliendo el objetivo, para el que fueron creados, es decir lo que se lo que propone en principio es que se revisen eso entes y se vea la razón del porque no están funcionando con la adecuación requerida, se comentaba que se ponen parches, pero esta Instituto de Bienestar de la Mujer, el Consejo Estatal de la Mujer y el Bienestar Social, fueron creados el 18 de diciembre del año 2000 y este bueno fueron creados por la iniciativa del Gobernador del Estado, entonces, yo creo que sería muy adecuado checar todas las atribuciones que tiene este Instituto, este Consejo Estatal de la Mujer y el Bienestar Social, además de todos los programas que se bajan a nivel federal y todo esto en aras de la austeridad que estamos comprometidos y también de eficientar y no duplicar funciones, que ya existen en otros entes, es cuánto y muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias diputada.

Pongo a consideración de esta Asamblea, si damos paso a una intervención más para que el Secretario del Ayuntamiento nos pueda apoyar y así serían tres intervenciones que nos ayude con estando y seguimos con las siguientes tres, están de acuerdo, tienen el uso de la palabra al diputada Liliana Gollás Trejo.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Gracias, buenas tardes, igual reitero un afectuosa saludo al Alcalde de Toluca, muchas gracias al Secretario del Ayuntamiento, por la oportunidad de saludarlo y de que nos explique cuáles al intención principal de la creación de esta instituto municipal de la mujer de Toluca como órgano descentralizado, a mí me parece desde mi muy particular punto de vista, con la representatividad que tengo, que esto nos habla de una gran avance en las políticas públicas municipales, deberíamos de valorar el esquema que nos están presentado, ya que nos habla de que este Organismo Público Descentralizado, tendrá nos solamente personalidad jurídica patrimonio, autonomía, también reglamento interno, presupuesto, todo esto no habla de un gran proyecto ene benéfico de la mujer, nuestra principal prioridad, como diputadas, es por supuesto trabajar desde la perspectiva de género, de un clima y de un ambiente de pro igualdad, trabajar sobre los lineamientos de la transversalidad, promover y fomentar la cultura de la no violencia y de la no discriminación, para eso se requiere un mayor esfuerzo en recursos humanos, materiales y yo creo que no deberíamos de escatimarlos, porque tenemos de por medio la tranquilidad de nuestra mujeres, por supuesto tendrá de facultades también el celebrar convenios y realizar como ya nos mencionó bien, estudios importantes que arrojarán cifras y que nos ayudarán también a tomar medidas inmediatas a mediano y largo plazo, para terminar con este flagelo de la violencia y de la desigualdad.

Hablamos también, para mí me resulta importante el tema de que sea un instituto con total autonomía, para trabajar en base al empoderamiento y a la pro igualdad sustantiva, que garantiza una vida libre de violencia para la igualdad política y social de la mujer, pos supuesto el tema de la estadística, al información, el estudio y formar también en la cultura de género a los ciudadanos; la importancia de unas finanzas sanas y de unas finanzas transparentes para las políticas públicas dedicadas a la mujer.

Trabajar también y no limitarse en el ámbito municipal, sobre asuntos internacionales, convenios, acuerdos, en una cuestión de revisión de derechos también y el tema que mencionaba sobre comunicación social, darle difusión a qué se está haciendo, qué se puede hacer involucrar a la sociedad, cómo lo vamos hacer y con qué recursos y por supuesto no dejar de lado esta base tan importante de los asuntos jurídicos que requiere las mujeres que se ven violentadas y no solamente ellas, también sus familias, sus hijos que tendrá que ser también este organismos, un parteaguas en el Estado de México, como un gran ejemplo de lo que sí se puede hacer en favor de la mujer y por supuesto, el órgano interno de control que no debemos de dejar de largo.

Agradeciendo el uso de la palabra, también quiero felicitar por supuesto de esta iniciativa, primeramente al Alcalde Juan **Rodolfo**, que aunque no está aquí, sé que nos está viendo y nos está escuchando por esta iniciativa, por esta propuesta y porque se ve claramente que está preocupado por las mujeres, por las niñas, las adolescentes; también al Secretario del Ayuntamiento, quien nos honra con su presencia, al cabildo que yo sé que ha hecho un gran trabajo y no quiero dejar de mencionar a una parte fundamental de este proyecto quien es la licenciada **Selfa** Vázquez González, quien es Jefe de Vinculación de la Presidencia Municipal quien ha puesto mucho de su esfuerzo y su empeño en este proyecto para que hoy sea una realidad y por supuesto también a la quinta regidora, que yo sé ha estado muy metida en este tema, les agradezco mucho la oportunidad de la intervención y por supuesto que Toluca cuenta con una servidora.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias diputada.

Cedemos el uso de la palabra al licenciado Ricardo Moreno Bastida.

LIC. RICARDO MORENO BASTIDA. Primero agradecer sus comentarios a todas y a todos ustedes, quiero ser muy puntual, efectivamente sabemos la existencia del Consejo Estatal de la Mujer, sabemos que existen programas gubernamentales específicamente diseñados para atender a algunas cuestiones propias de género, no su integralidad y que evidentemente desde el punto de vista de la administración municipal aterrizan en personas, en individuos, en mujeres en lo particular.

La situación en Toluca es alarmante, los niveles de violencia que tenemos en contra de las mujeres nos obliga a tomar decisiones urgentes. En Toluca, existe una colonia, que es la colonia con el mayor índice de violencia en contra de las mujeres, El seminario, así está reconocida nacionalmente y de nada ha servido que exista un Consejo Estatal de la Mujer o que hayan problemas desde hace muchos años destinados a la mujer y se hace indispensable que un órgano municipal, un instituto municipal de la mujer diseñe políticas específicas para atender lo que está pasando en esa colonia, en lo que está pasando en San Pablo Autópan, en el Cerrillo Vistahermosa, desde lo macro, desde la visión macro, no se alcanza a observar con diáfana claridad qué es lo que está pasando en Toluca. Con los niveles de acoso que existen en las oficinas públicas y eso hay que ponerlo al público en general hay que exhibirlo si la sociedad se pretende que cambie necesita conocerse el primer paso que tenemos que dar es el reconocimiento de cómo estamos para que a partir de eso logremos encontrar las salidas.

Los recursos de este instituto van a constituir un incremento en la burocracia municipal si no la reorganización administrativa de lo que ya tenemos yo he señalado al principio de mi primer intervención que habido muchos esfuerzos entre ellos que a diversos departamentos administrativos se les dio el título de institutos son que jurídicamente tuvieran esta categoría.

Bueno lo que vamos si es que ustedes nos apoyan aprobando esta iniciativa es precisamente tomar los recursos tanto humanos como materiales o materiales que se utilizan actualmente en esas áreas para transferirlos a este Instituto Municipal de la Mujer, pero además le vamos a dotar de capacidad para que pueda gestionar recursos no solo públicos si no privados para llevar a cabo sus funciones cosa que la administración pública no puede hacer, la administración pública como todas y todos ustedes saben

solamente genera ingresos a través de los derechos, productos aprovechamientos impuestos y las participaciones federales y estatales que les sean trasferidos al ayuntamiento no puede recibir donativos los órganos descentralizados si lo pueden hacer como por ejemplo el que puede recibir donativos en este caso con este nuevo esquema lo que posibilitaríamos es preciso que este instituto contara con recursos tanto nacionales como internacionales para llevar a cabo su labor.

Quiero decir que ni nosotros estamos pensando en eso en ser punta de lanza en generar políticas públicas que sean premiadas a nivel nacional y a nivel internacional y que atraigan recursos en beneficio de las mujeres eso queremos lograr, por eso es que utilizamos este esquema porque logra independencia efectivamente se propone que los nombramientos.

Bueno el primer tema en todos los organismos públicos descentralizados quien encabeza es el Presidente Municipal por normativa, Presidente del consejo y quien dirige será un director que será electo por el consejo en el consejo se prevé en este momento que fueran ser nombrados por el Presidente Municipal, nosotros no tenemos mayor inconveniente en que se estima necesario poder hacer otra la formula a nosotros lo que nos interesa es el fondeo, nosotros simplemente estamos proponiendo que así sea por esta única vez a efecto de que fluya de que pueda tener buen término este instituto recuerden que lo más difícil de todo esto es empezar el inicio es lo más difícil.

Sea ahora o sea en el futuro nosotros estamos en plena disposición de buscar mejores mecanismos más democráticos más amplios en fin para llevar acabo estos nombramientos, sin embargo hemos recorrido ya 6 meses de esta administración prácticamente el 20% del tiempo que se estará el frente de ella y nosotros nos urge, simplemente quisiera poder esto en su conocimiento yo agradezco los comentarios de la diputada María Elizabeth Millán García esas serían mis repuestas para ella.

A nuestra compañera Liliana Gollás muchísimas gracias por sus comentarios, creo que he encerrado en los comentarios anteriores sus preocupaciones simplemente quiero abundar en un tema las políticas públicas transversales de protección a la mujer tienen que ver con la presencia de Gobierno en todo el municipio, no de policía, no represivas, la presencia de Gobierno que en todas comunidades, barrios, colonias haya entes gubernamentales, instancias gubernamentales que hagan presencia y que nos permitan señalar que ahí donde hay Gobierno habrá siempre alguien que apoye a las mujeres, eso como una política transversal por eso, por ejemplo estamos en un proceso de rediseño institucional a efecto de generar tres grandes unidades descentralizadas de la administración pública municipal, desconcentradas perdón de la administración pública municipal que serán delegaciones administrativas para llevarlos a los principales puntos donde hay violencia en contra de las mujeres, que es el precisamente el Seminario, San Pablo Autopan y San Pedro Totoltepec, vamos a llevar hacia allá no sólo módulos de policía, cajas recaudadoras de la tesorería municipal, delegaciones de servicios públicos, etcétera, a fin de que la presencia del Gobierno se sienta en todo el municipio; pero que tiene como eje transversal que en todas estas oficinas haya un refugio para las mujeres, que hay una puerta abierta ante cualquier eventualidad.

Y desde luego que para nosotros la cultura de género es, de igualdad y de género que son las dos cosas, son cosas distintas son fundamentales, hoy tenemos una obligación que cumplir como autoridades todos nosotros en nuestros ámbitos de responsabilidad, las próximas administraciones tendrán que contar con la mitad de mujeres y necesitamos que esas mujeres estén bien preparadas, que tengan una perspectiva de género, que tengan igualdad para poder acceder a estos puestos y que sean eminentemente profesionales y eso lo tenemos que hacer a la brevedad porque la Reforma Constitucional recientemente aprobada nos impone esa realidad a todos, de tal suerte que coincido mucho con usted diputada, digo ojalá logremos nuestro objetivo lo más rápido posible.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias al Licenciado Ricardo Moreno Bastida.

Cedemos el uso de la palabra a la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias Presidenta, con el permiso de las presidentas de estas Comisiones Unidas, compañeras y compañeros diputados, damos la

bienvenida al Secretario del Ayuntamiento de Toluca y también me quiero sumar a la felicitación hacia el Presidente Municipal, al Presidente Juan Rodolfo Sánchez.

Es muy importante la creación de este instituto municipal, yo creo que al fin tenemos un alcalde que se preocupa y que pone cualquier interés hacia el interés de las mujeres y sobre todo de las mujeres de su municipio, quiero comentar que en algún momento tuvimos la oportunidad de estar en el Consejo Estatal de la Mujer y clamábamos porque los alcaldes precisamente pues tuvieran un instituto que diera sobre todo esta protección a las mujeres y si efectivamente el Gobierno del Estado tienen muchos programas; pero cuando un presidente en lo local se preocupa por las mujeres es de aplaudirse, por eso yo también le mando mi felicitación; pero además este es el primer paso el Gobierno del Estado ya trabaja con presupuestos con perspectiva de género y ojalá que los otros 124 municipios hagan lo mismo para que se trabaje en lo municipal con los presupuestos con perspectiva de género y que sobre todo atiendan las necesidades de la violencia contra las mujeres.

Yo quiero proponer muy respetuosamente ante mis compañeras y compañeros diputados cuatro observaciones que me parecen muy importantes y que también queremos que lo tomen en cuenta, son observaciones de forma, no son de fondo, en el artículo 5 en la fracción XI, aquí queremos armonizar este párrafo con la Ley General en donde dice que ejecutar las acciones gubernamentales de emergencia tendientes a enfrentar y erradicar la violencia feminicida derivadas de la alerta de género cuando sea su caso, esto ya está plasmado en la Ley General, solamente queremos plasmarlo precisamente para fortalecer más la iniciativa del alcalde; y el caso del artículo 7 en la fracción V también es otra observación de forma, en donde dice “seis vocales con derecho a voz y voto de los cuales uno será el presidente de la comisión edilicia correspondiente y cinco ciudadanos destacados...” también es una observación de forma, en donde que serán aprobados por el cabildo a propuesta del presidente municipal, que era la inquietud de la diputada Elizabeth y que yo creo que son propuestas de forma en donde no tenemos ningún problema.

Ahí mismo dice que los cargos de quienes integran el consejo serán de carácter honorífico, eso también hay que mencionarlo ya ahí, porque ya a nivel federal está plasmado en el Instituto Nacional de las Mujeres y a nivel estatal también está plasmado en el Consejo Estatal de la Mujer, sólo sería también armonizarlo a nivel municipal para que los cargos sean honoríficos.

Por último, la propuesta y la observación es darle un sustento jurídico también al artículo 16 donde dice “los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del instituto serán inembargables, inalienables e imprescindibles y en ningún caso podrán constituirse gravamen sobre ellos, aquí ya nada más hay que darle un sustento jurídico para que diga su regulación estará definida en términos de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, para darle ya el sustento jurídico y que ya esta iniciativa quede muy fortalecida. Son propuestas a su consideración, con mucho respeto y yo espero que se aprueben porque es para fortalecer la iniciativa que hoy está en comento.

Muchas gracias presidentas.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla Sámano.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de las presidentas, mis compañeros.

Tengo algunas propuestas que son de forma, pero también otras de fondo, porque habla de un presupuesto pero no dice de cuanto y la propuesta sería que al menos fuera el 2% etiquetado del presupuesto municipal para que el instituto funcione, igual también agregar el tema de control y vigilancia porque no viene establecido un contralor o contralora para el instituto, entonces sería como agregar eso, dos artículos más, para el tema de control y vigilancia que dirían, el instituto municipal de la mujer de Toluca estará sujeto al control y vigilancia del área de contraloría interna que deberán coordinarse con la contraloría del municipio, a efecto de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de programas y actividades realizadas por el organismo.

Un artículo subsecuente 19 la o el contralor interno del instituto será nombrado por el Consejo directivo a propuesta de la o el director general y tendrá facultades que deriven de la presente ley, el

reglamento y las leyes responsabilidades administrativas y patrimoniales del Estado de México y Municipios.

Al igual tengo otros de forma que sería el artículo 8, el artículo 9 y el artículo 10, lo que no se presenta es como lo vamos a ir integrando en el caso de los que están aquí que manejamos el tema de la pantalla y veíamos organizándonos para ver si sí o no pasa el tema de forma y en cuento a fondo, si me gustaría que se tomaran en cuenta estas observaciones, dado que los demás organismo descentralizados cuentan con éstas.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIA URIBE BERNAL. Tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Altamirano.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Buenas tardes a todos, con el permiso de las presidentas de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y Para la Igualdad de Género, compañeras y compañeros diputados, también darle la bienvenida al licenciado Ricardo Moreno Bastida y una felicitación al presidente Juan Rodolfo Sánchez, por esta iniciativa.

La desigualdad en materia de los derechos de las mujeres que existe en América Latina y en nuestra nación tienen la realidad que precisamente vivimos en los municipios de nuestro Estado de México, y en este marco que nos indica que existe demasiada violencia hacia las mujeres, tanto física como psicológica, son cada vez los que se unen a los esfuerzos para luchar por estos derechos y alcanzar la equiparación política y social con los hombres.

El ayuntamiento de Toluca se suma a este gran reto y esto nos debe de llenar de esperanza, pues mediante la iniciativa que crea el Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, se abona desde lo local a este intento que nunca es suficiente, para revertir los números sobre la violencia que existe sobre todo en los seguimientos vulnerables y marginados, sin embargo mi participación, se limita para hacer unas precisiones con todo respeto, ojala sean tomadas en cuenta a efecto de complementar el trabajo del ayuntamiento de Toluca.

El artículo 12 del proyecto, ahí se aduce que preferentemente los mandos medios y superiores, deben cubrir un perfil profesional o especializado, hablamos de la capital del Estado de México, en donde necesariamente se cuenta con profesionistas y especialistas que deben cubrir el perfil requerido para la conformación orgánica de este instituto, por lo que se sugiere eliminar la palabra preferentemente a efecto de garantizar la profesionalización de este tipo de organismos especializados y la segunda es en la parte final del artículo cuarto del proyecto aparece equipada de género, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, la cual al no definir nada carece de sentido por lo que debe aclararse o quitarse el proyecto, serían todas mis observaciones gracias por la atención.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Soto Ibarra.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muchas gracias, con permiso de ambas Presidentas, me permito hacer al siguiente posicionamiento, el Instituto de la Mujer, es la dependencia encargada de conducir las políticas municipales en atención a la mujer la defensa de sus derechos e igualdad de género, promoviendo estrategias, para su desarrollo social, político económico y cultural en esta entidad, la necesidad de la creación de este organismo público descentralizado en el municipio de Toluca es de imperiosa necesidad puesto que ese municipio capital de la entidad su emergencia e imperiosa necesidad está ligada a la satisfacción y garantía de la protección de los derechos humanos de las mujeres, basta señalar la importancia que este Instituto tendría y señalaremos algunas de los beneficios que por supuesto se generarían con esta aprobación.

Formular políticas para impulsar entre la sociedad la equidad de género coordinar e instrumentar los programas y acciones y atención a la mujer derivadas de los acuerdos estatales nacionales e internacionales fomentar la participación de los sectores público privado y social en la ejecución de programas de atención a las mujeres en especial los orientados a la erradicación de cualquier forma de violencia, mantener estrecha vinculación con el Instituto nacional de la Mujer y el Consejo Municipal de

la Mujer y bienestar social del Estado de México, brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujeres para la defensa y protección de sus derechos universales y propiciar su bienestar social, promover estudios para instrumentar un sistema de información para evaluar, las condiciones sociales, económicas y culturales de la mujer en el municipio actuar como órganos de consulta capacitación y asesoría legal en materia de equidad de género y de igualdad de oportunidades para la mujer, promover la obtención de recursos económicos para la instrumentación de las actividades que debe realizar el instituto, concertar acuerdos de colaboración con diversos organismos públicos y privados para el desarrollo de proyectos que beneficien a la mujer, las demás que conllevan por supuesto otras disposiciones legales y el consejo consultivo de la mujer.

Por ello manifiesto mi total aprobación a esta iniciativa, puesto que el bienestar de la mujeres debe ser una prioridad para esta “LX” Legislatura de la paridad de género, debemos ayudar a los municipios, para que aquello que normativamente su ayuntamiento considerar como prioritario. para su buen funcionamiento, podamos evaluarlo y en función de su viabilidad abonar al fortalecimiento municipal institucionalizado, recordar como lo mencionó Ricardo, que justamente Toluca también está señalado como un municipio que tiene alerta de género y un servidor que representa el distrito XXVII, Valle de Chalco Solidaridad, pues también se padece en esta misma situación, por supuesto una felicitación para el Presidente Juan Rodolfo y hoy en su representación Ricardo, hacerle extensiva esta felicitación y mi aprobación en este sentido, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias diputado, si el Secretario del Ayuntamiento me permite, tenemos una última intervención para que pudiera entrar ya todo en bloque y nos pudiera dar sus observaciones.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidenta diputada; por su puesto unirme a la felicitación que ya establecieron aquí mis compañeros que me antecedieron en uso de la palabra; pero sí para ser breve y puntual.

Si bien es cierto esta ley pone en vanguardia que siempre felicitamos al Presidente Municipal, a fin de procurar un tema no solamente en el discurso, sino en los hechos, en el tema de esta propuesta, también es cierto que en su artículo 9 establece que el titular de la Dirección General del Instituto, será designada por el Ayuntamiento a partir de una terna, que para efecto proponga el Presidente Municipal.

Quienes sean parte de esa terna deberán de contar con una profesionalización, con doble trayectoria en materia de perspectiva de género, cuestión que aplaudimos; pero en la integración misma, en el artículo 7, el Consejo establece que habrán de existir cuatro figuras: una el presidente, elegida por el Presidente Municipal; la segunda, el Secretario que será designado por el Director General, con derecho a voz; el tercero, un comisario que será designado por el Ayuntamiento con derecho a voz y el cuarto, que es una figura muy importante, un tesorero que será designado por el Presidente Municipal con derecho a voz.

Cuando hablamos no solamente un tema de discurso de la cuarta transformación o un tema político, creo que es un tema generalizado en todos los tiempos; pero cuando hablamos de patrimonio, en el título tercero en el artículo 15, habrá de establecer el mismo instituto que habrá de estar integrado por aportaciones por bienes muebles, por donaciones, por fondos públicos o privados, por acciones y demás bienes y servicios, valdría la pena y pongo a consideración de este tercero no sea designado por el Presidente Municipal, que sea designado por un director general, a fin de hablar de esa transparencia la que está en boga de todos los que hacemos políticas, si le damos las facultades a este tercero, tendremos la oportunidad de transparentar de manera más eficiente lo que decimos en el discurso y hacemos en los hechos, solamente pongo a consideración este tema. Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento de Toluca, el Licenciado Ricardo Moreno Bastida.

LIC. RICARDO MORENO BASTIDA. Primero agradecerles a todas y a todos sus comentarios, varios ya han adelantado el sentido de su votación, lo cual me resulta muy grato.

En primer término referirme a las observaciones que ha presentado la diputada Mercedes Colín, respecto al artículo 7 fracción XI, no tenemos ningún problema, creo que es prudente.

Artículo Quinto fracción VIII, es correcto; lo mismo por lo que hace al artículo séptimo fracción V, no tenemos ningún inconveniente, referente a que los cargos sean honoríficos de los consejeros, consideramos que así debe de ser y ese es el espíritu de la iniciativa, de los consejeros; sí porque los otros son burocrático y llamémosle así, así es.

Tengo anotado aquí un artículo 16, que no alcancé a anotar en qué sentido iba.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del instituto, como va a ser un Instituto descentralizado y con patrimonio propio dice: el patrimonio del instituto será inembargables, inalienables e imprescriptibles y en ningún caso podrán constituirse gravamen por ellos su regulación estará definida en término de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.

También es para fortalecerlo porque luego cuando el ayuntamiento tiene algún problema y lo quieren embargar por cualquier situación como este va hacer un organismo público descentralizado no tienen por qué ser inembargables sus muebles entonces por eso es para darle un sustento jurídico también al instituto, entonces estamos de acuerdo.

LIC. RICARDO MORENO BASTIDA. Tres observaciones, agradezco mucho de verdad. Por lo que hace a las observaciones presentadas por la diputada Guadalupe Uribe Bernal fíjese que hemos encontrado un problemita de acuerdo con el nuevo sistema anticorrupción ya no existen las contralorías, ahora son Órganos de Control Interno y esos de control interno en cada municipio le llaman como se les ocurra el chiste es que tengan la denominación de órgano de control interno. La diputada.

En este sentido lo mejor sería que la observación que dará como el órgano de control interno y eso abarca cualquier denominación que se le pudiese dar no sé si estuviera usted de acuerdo en ello, porque esta definición corresponde a lo que todo el sistema de anticorrupción viene manejando entonces ya no le llamamos Contraloría, ya no le llamamos Órgano de Investigación y demás si no el Órgano de Control Interno con eso me parece que estaré acorde al nuevo modelo de Anticorrupción.

Tenemos algunas observaciones en los artículos 8, 9, 10 no me quedaron lo suficientemente claras entonces si gusta termino esta parte y al final lo aterrizamos el tema presupuestal es un tema bastante interesante.

EL patrimonio del órgano descentralizado constituye su presupuesto en forma autónoma de la del ayuntamiento sí bien el ayuntamiento puede llevar acabo trasferencias al órgano lo cierto es que tiene otras vías de financiamiento que lo hemos señalado perfectamente claro cuáles son el tema de dejar por sentado en la Ley que lo crea un porcentaje del presupuesto del ayuntamiento rompería con su propia naturaleza de órgano descentralizado porque entonces lo hacemos depender de financiamiento que le transfiera el propio ayuntamiento.

Mire yo le quisiera hacer una observación a esto al menos esta administración tiene el compromiso y este ejecutando su compromiso de que las políticas públicas sean transversales y eso nos lleva a que las diversas áreas estén destinando recursos para el cumplimiento de alguno de los objetivos en materia de genero por ejemplo; les decía yo haber en el tema de que vamos hacer delegaciones administrativas con una visión de genero ha bueno tesorería tendrá que mandar a una jefa de oficina muy que tendremos que tomar el presupuesto de don pues de la área de tesorería que la política de genero sea que se organice un concierto de mujeres, por ejemplo, en la ciudad no se tomara directamente el presupuesto del área de mujeres del instituto si no que se tiene que tomar del área de cultura y entonces eso hace que las políticas sean transversales.

Si nosotros etiquetáramos recursos específicos entonces está el monto superaría lo que ya se les está transformando al menos en esta administración, yo lo que le propondría si usted estaría de acuerdo, en lo cual nosotros pudiéramos estar de acuerdo que nunca podrá ser menor al 2%, en forma directa o indirecta eso sería alguna acotación que estaríamos de acuerdo en llevar, que nunca sería en forma directa o en directa inferior al 2%, por esta transversalidad de las políticas públicas que tenemos en el ayuntamiento.

En el tema de equidad de género, es igualdad de género, tiene usted toda la razón, ya la equidad ya no existe, es igualdad, la equidad termino como parte de una acción afirmativa, la igualdad ya no es acción afirmativa sino es un derecho exigible directo; entonces, tiene usted toda la razón con gusto aceptamos, no es equidad, es igualdad de género.

Y el tema de preferentemente, miren esta no fue una ocurrencia sino es una reminiscencia que viene de la Ley Orgánica Municipal de Toluca, bueno perdón Municipal del Estado de México, que establece que todos los cargos directivos se preferirá a los habitantes del municipio, puede estar en contra o a favor de esa disposición; sin embargo nada quita para nosotros que se elimine, simplemente insisto se hizo con apego a la Ley Orgánica Municipal, que establece que para los cargos directivos se preferirá a los habitantes del mismo, digo creo que nada afecta, preferentemente no quiere decir tampoco obligatoriamente, yo los dejo en plena libertad de que ustedes puedan hacer su labor legislativa porque tiene connotaciones políticas muy delicadas a veces también esto.

Quiero simplemente también reconocer, a no con usted perdón, que el tesorero lo nombre el director sin mayor problema no tenemos inconveniente en que pueda ser así, quiero reconocer están aquí dos compañeras incansables en la lucha por la conquista de nuevos derechos para las mujeres, miembros del Ayuntamiento de Toluca, mi compañera María Eugenia Muciño, Regidora, que está aquí y mi compañera Araceli Martínez, ambas fueron las promotoras de esta iniciativa en el ayuntamiento, yo les agradezco muchísimo su presencia aquí y en espera de que pudieran tomar la decisión de aprobarlo es un reconocimiento, es un triunfo que se tienen que anotar mis compañeras en el Ayuntamiento de Toluca, les agradezco muchísimo esta oportunidad.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias al Secretario del Ayuntamiento.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Elizabeth Millán.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Bueno, pues muchas gracias nuevamente por concederme el uso de la palabra.

Yo vuelvo a insistir que diríamos que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social junto con sus delegaciones aquí en Toluca no están funcionando correctamente o no están abarcando todo aquello que se pretende abarcar y también los programas para el bienestar del Adulto Mayor, el Programa de Igualdad de Género, así como el Programa de Fomento a la Economía Social, bueno pues yo pediría básicamente que se haga un análisis, un diagnóstico para que más que nada coadyuven con este nuevo instituto, porque en el análisis que yo hice tal vez se nota que hay funciones que se duplican; entonces, si sería importante checar esa situación que las funciones que se dupliquen o se fortalezcan o haya algún programa en el cual se incluyan todos los entes adecuados para que este instituto funcione como debe ser y realmente como decía mi compañero Margarito, el Diputado Margarito, no sea un elefante blanco que venga solamente a jalar presupuesto o a tener un sistema burocrático que a final de cuentas no funcione, yo voto porque este instituto dé los resultados que está prometiendo y básicamente sería todo, que se haga un análisis de todo y que en conjunto se trabaje. Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. En el artículo 8 del segundo párrafo dice, para que el consejo pueda sesionar válidamente se requerirá de la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, totalmente de forma.

En el artículo 9 el ayuntamiento designará a la o el titular de la dirección general del instituto de la terna que para efecto proponga el presidente, igual es de forma y en el 10 sí tendría un poquito de adición distinta, dice el artículo 10, la o el titular de la dirección general del instituto durará en su encargo el mismo periodo constitucional del ayuntamiento que lo designó y sólo podrá ser removido con anterioridad por el mandato de autoridad competente a causa de incurrir en responsabilidad grave, en caso de destitución o renuncia que sería lo que se agregaría el presidente municipal designará un encargado de despacho con las funciones de director general del instituto, dicho encargado de despacho

no podrá estar en funciones por más de dos meses, durante dicho periodo se procederá a realizar lo establecido en el artículo anterior para que la nueva o el nuevo titular entre en funciones con el periodo constitucional restante. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Tiene el uso de la palabra el diputado Margarito González.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Si nada más es una cuestión de complementación, si ustedes así lo consideran. En el artículo 7 de la fracción I a la IV complementar en donde dice un presidente que será el presidente municipal que pudiera ser, hablando de paridad, el presidente o la presidenta municipal, y así consecuentemente las demás fracciones, después dice un secretario o secretaria, en la fracción un comisario o comisaria y en la fracción IV un tesorero o tesorera.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muy bien.

Dado que hemos puesto a consideración de esta asamblea y del propio secretario del ayuntamiento, pediríamos a asuntos parlamentarios que nos ayudaran con la adición de estas observaciones que hemos hecho en esta iniciativa con proyecto de decreto por lo que concluido el turno de oradores y prosiguiendo con el desahogo del punto número 1 de orden del día, pido a la Secretaría dar lectura al dictamen y al proyecto de decreto que han sido conformados para favorecer los trabajos de análisis de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de esta legislatura por el licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, presidente municipal constitucional del ayuntamiento del municipio de Toluca, en nombre del citado ayuntamiento y en uso del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Procediendo a la lectura de dichos antecedentes, la iniciativa de decreto fue presentada por el licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, presidente municipal constitucional del ayuntamiento municipal de Toluca, en nombre del citado ayuntamiento en ejercicio de la facultad que establece el artículo 51 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que confiere a los ayuntamientos y en ejecución del acuerdo dictado en la octava sesión ordinaria del honorable cabildo del municipio de Toluca de fecha 7 de marzo del 2019.

Consecuentes con el estudio que llevamos a cabo los integrantes de las comisiones legislativas, apreciamos que la iniciativa de decreto tiene por objeto crear un organismo público descentralizado, que tenga por objeto primordial la atención a la mujer toluqueña procurando su óptimo desarrollo en un entorno de seguridad e igualdad.

Por lo ya expuesto también por la presidenta de equidad y género y habrán de ser anotados en lo establecido en las propuestas de cada uno de las y los diputados y habrá de atender asuntos parlamentarios, en los resolutivos:

Primero, es de aprobarse la iniciativa de ley que crea al organismo público descentralizado, denominado Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

Segundo.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el palacio del poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México.

Es cuanto diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Con base en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento del poder legislativo del Estado libre y soberano de México, solicita a la Secretaría comunique los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le comparto presidenta diputada, que ya fueron notificados los antecedentes de la iniciativa, en observancia del procedimiento legislativo aplicable.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Esta Presidencia, abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, con el que se acompaña y pregunta a los integrantes

de las comisiones legislativas, unidas si desean hacer uso de la palabra, pido a la Secretaría que integre el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Diputada Mónica Nemer, diputada Elba, diputada Mercedes Colín, la diputada Alicia mercado.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Tienen el uso de la palabra al diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Gracias buenas tardes, pues bienvenidos Secretario, aquí, en primero pues este esperando que esta iniciativa, realmente sirva al de la problemática que tenemos, yo vengo de Ecatepec, imagínese esta peor que aquí, ojala sirva esta instituto como ejemplo para los demás municipios, siempre y cuando, no confundamos a las mujeres ante más burocracia, porque aquí lo comenta mi compañera, hay unas actividades que se duplican, no como mujer cuando va a estas instituciones, no es que le falta esta papel y vete a tal lado, y a veces en vez de ayudar vamos alargando los procesos en si estoy de acuerdo, siempre y cuando de buenos resultados y como aquí li dijo la compañera Brenda que se haga un análisis parar ver los avances, como le digo que sea un ejemplo para los demás municipios, gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Tiene el uso de la palabra al diputada Mónica Álvarez Nemer.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Buenas tardes tengan todos ustedes mis compañeras y compañeros diputados, Ricardo Moreno, agradezco muchísimo tu exposición de motivos y toda la respuesta a las preguntas que tuvimos también agradezco mucho la presencia de Maru Muciño y Araceli Martínez, sin duda su trabajo hoy día es reflejado aquí muchas gracias. Yo aplaudo, por supuesto la creación de este Instituto Municipal de la Mujer, porque cuando leo los datos que les voy a dar a conocer sin duda me da escalofrió porque no podemos perseguir permitiendo y a pesar de haber más mujeres con estudios superiores, el desempleo suele afectar más a las mujeres, solo un 20% de los puesto directivos están ocupados por mujeres y menos del 5% son CIO de una empresa, en política y puestos parlamentarios, las mujeres solo representan un 20%, las mujeres ganan menos que os hombres, se estoma que la brecha salarial entre ambos sexos no se eliminará hasta dentro de 75 años en cuanto a las atareas domésticas, el sexo femenino realiza una media de trece horas, más a la semana que el sexo masculino, una de cada tres mujeres sufre violencia física o sexual, generalmente por parte de su pareja sentimental, un 38 por ciento de las mujeres que mueren en el mundo es como consecuencia o a causa de la violencia género, más de 4 millones y medio de personas en todo el mundo son víctimas de la explotación sexual, forzada, de esta cifra un 90% son de género femenino, el matrimonio forzado afecta a un tercio más de las mujeres casadas antes de los 18 años, el 11% de las mujeres se casa antes de cumplir 15 años.

El porcentaje de las mujeres que aparece en las noticias, es menor que el porcentaje de hombres, además el 46% de noticias en las que se sabe refuerza los estereotipos de género establecidos, casi la mitad de mujeres que trabaja en el mundo afirma sufrir acoso laboral 530 millones de mujeres adultas en el mundo son analfabetas, frente a 266 millones de hombres; el 80% del trabajo no remunerado lo realizan mujeres, cuidados de enfermos, tareas domésticas, voluntariado, etcétera, lo que hace que hayan más mujeres que hombres en riesgos de caer en la pobreza; por ello estos datos para mí son alarmantes y como diputada de Toluca, pues aplaudo sin duda la creación de este Instituto Descentralizado de la mujer y este instituto descentralizado con un patrimonio propio, ayudará a elaborar y generar políticas que den resultados a favor de los derechos de la mujer.

Felicito a mi municipio de Toluca, felicito al alcalde Juan Rodolfo Sánchez Gómez y seguiremos haciendo equipo, Ricardo como lo hemos venido haciendo a favor de las toluqueñas de este gran municipio capital del estado de México. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Mercedes Colín Guadarrama.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias Presidenta, con el permiso de las presidentas de estas comisiones unidas, compañeras y compañeros diputados, público en general, la propuesta que hoy analizamos cuenta con el respaldo de la totalidad de los integrantes del cabildo de la

ciudad capital, lo que denota el interés y el compromiso de quienes hoy representan a las y a los toluqueños.

En concedente, es coincidente la visión de quienes integran el cabildo y de quienes formamos parte de la comisión para la igual de género y de estas comisiones unidas, al plantear acciones que vienen acompañadas de una asignación presupuestal, que garantice la implementación de acciones en beneficio de la mujeres

Apoyamos la iniciativa de crear el organismo público descentralizado, denominado instituto municipal de la mujer de Toluca, bajo la figura de Organismo Descentralizado, pues de esta manera contará con características específicas, como la de tener personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en sus decisiones.

Es importante, destacar que se incluyó la creación de una unidad denominada, Coordinación Integral para la Atención a la Violencia de Género, especializada en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, quien será la encargada de coordinar los trabajos y mecanismos de seguimiento y evolución de cumplimiento de las medias de alerta de violencia de género, contra las mujeres; asimismo, esta unidad impulsará herramientas para una investigación con la debida diligencia en los casos de violencia en contra de las mujeres y las niñas.

La iniciativa que hoy aprobaremos se suma a los esfuerzos que vienen desarrollando las estancias federales, las estancias estatales y también como yo lo decía ya, deberá de ser ejemplo para los 124 municipios restantes, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hace votos para que esta iniciativa fortalezca el trabajo multidisciplinario, que permita identificar desde una visión multifactorial a los sectores más vulnerables de la violencia contra la mujer, con la finalidad de diseñar estrategias de prevención.

Segura estoy que con el voto de confianza que hoy le damos a la ciudad capital, estamos contribuyendo a la coordinación institucional, lo que nos permitirá avanzar en la ruta trazada, para la implementación de las acciones de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida.

Proteger a las víctimas y garantizar las medidas de reparación, así como fortalecer la cultura de la denuncia.

Por último, hago un respetuoso llamado desde aquí desde este Poder Legislativo a las Presidentas y Presidentes Municipales de los municipios de la Paz, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Oztolotpec, Teoloyucan y Valle de Chalco Solidaridad, para que se puedan sumar a esta iniciativa dado que según las cifras del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública Federal, se encuentran dentro de los 50 municipios del país con presuntos delitos de feminicidio.

Es cuanto y muchísimas gracias y nuevamente nuestras felicitación al Presidente Municipal por esta iniciativa. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Mercado.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Buenas tardes compañeras, compañeros diputados bienvenido Secretario.

El nacimiento del Instituto Municipal de la Mujer Toluquense supone el comienzo de una política institucional para la igualdad de oportunidades encaminadas a eliminar las diferencias por razones de sexo y al favorecer que las mujeres no sean discriminadas en nuestra sociedad mexiquense significa también la creación de un marco referencial para señalar objetivos a cumplir por parte de todos nosotros los agentes implicados y por tanto ser conscientes de que no solo supone su aprobación legislativa si no que tendremos que dar seguimiento e implicarnos durante su periodo de vigencias.

Aquellos que estamos comprometidos con nuestros ciudadano, pero sobre todo con nuestra nación entendemos y celebramos la presentación y discusión de este tipo de iniciativas y el situase una doble estrategia a la hora de afrontar los retos para alcanzar la igualdad real por una parte la pervivencia de las políticas específicas de igualdad concebidas como medidas correctoras para reducir desigualdades y por otra la estrategia transversal orientada a la introducción de cambios estructurales.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. El dictamen y el proyecto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto. En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tiene también por aprobado en ese sentido, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Registre la Secretaria la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Ha sido registrada la asistencia a la reunión, no sin antes solicitar a la Comisión de Legislación y Administración Municipal a fin de que demos continuidad con los trabajos establecidos como lo establece el reglamento del Poder Legislativo del Estado de México en su fracción II, no omito de hacer de su conocimiento que esta reunión habrá de ser Comisión Unida con Desarrollo Urbano a fin de tratar el análisis de la iniciativa de proyecto de decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación, presentada por el Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento del Municipio de Toluca y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

El fundamento establecido de reglamento es el artículo 20 en su fracción II.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y Para la Igualdad de Género, siendo las catorce horas con catorce minutos del día lunes veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de las Comisiones Legislativas, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias a todas y a todos.